

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «COMMANDOS» — Solicitud de registro n.º 18062634

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 6 de julio de 2021 en el asunto R 1864/2020-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 6 de septiembre de 2021 — Worldwide Brands/EUIPO — Guangyu Wan (CAMEL)

(Asunto T-552/21)

(2021/C 431/61)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Worldwide Brands, Inc. Zweigniederlassung Deutschland (Colonia, Alemania) (representantes: R. Ahijón Lana y J. Gracia Albero, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Eric Guangyu Wan (Vancouver, Columbia Británica, Canadá)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «CAMEL» — Marca de la Unión n.º 1015593

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 5 de julio de 2021 en el asunto R 1548/2020-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule parcialmente la resolución impugnada en la medida en que estimó el recurso interpuesto por la parte coadyuvante y denegó la solicitud de declaración de caducidad en relación con las «camisas».
- Condene a la EUIPO a cargar con las costas del presente procedimiento, incluidas las derivadas del procedimiento ante la División de Anulación y la Primera Sala de Recurso.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 95, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con el artículo 27, apartado 4, del Reglamento Delegado (UE) 2018/625 de la Comisión.
- Infracción del artículo 58, apartado 1, letra a), en relación con el artículo 18, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

**Recurso interpuesto el 6 de septiembre de 2021 — Tinnus Enterprises/EUIPO — Mystic Products
(Equipos de distribución de fluidos)****(Asunto T-555/21)**

(2021/C 431/62)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes**

Recurrente: Tinnus Enterprises LLC (Plano, Texas, Estados Unidos) (representante: T. Wuttke, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Mystic Products Import & Export, S. L. (Badalona, Barcelona)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular del dibujo o modelo controvertido: Parte recurrente ante el Tribunal General

Dibujo o modelo controvertido: Dibujo o modelo comunitario n.º 1431829-0003

Resolución impugnada: Resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 16 de junio de 2021 en el asunto R 1007/2018-3

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Modifique la resolución impugnada y con ello:
 - Admita el recurso de la recurrente.
 - Desestime en su totalidad la solicitud ICD 10 300 del solicitante de nulidad mediante la que se solicitaba la declaración de nulidad del dibujo o modelo controvertido.
 - Condene al solicitante de nulidad a cargar con las costas de la recurrente ante la Sala de Recurso y la División de Anulación.
- Condene al solicitante de nulidad a cargar con las costas de la recurrente.

Motivos invocados

- Infracción de los principios recogidos en la sentencia de 24 de marzo de 2021, Lego/EUIPO — Delta Sport Handelskontor (Bloque perteneciente a un juego de construcciones) (T-515/19, no publicada, EU:T:2021:155).
- Infracción de los principios recogidos en la sentencia de 8 de marzo de 2018, DOCERAM (C-395/16, EU:C:2018:172).
- Infracción del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 6/2002 del Consejo.